



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Dirección de Gestión de
Procesos

COMUNICADO

Se hace de conocimiento, que el Proceso de Selección y Designación de Delegados Ad Hoc, correspondiente a la convocatoria extraordinaria 2017 ha quedado sin efecto, al finalizar el ejercicio fiscal 2017. Asimismo, por encontrarse pendiente de aprobación el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA del CENEPRED, no es posible convocar a un nuevo proceso 2018.

A efectos de dar continuidad al servicio que prestan los Delegados Ad Hoc y en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1225, el CENEPRED prorrogará el convenio vigente suscrito con el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, cuyos Delegados prestan sus servicios a nivel nacional, hasta que se cuente con el TUPA.

El CENEPRED lamenta los inconvenientes que puedan haberse suscitado y continuará gestionando la aprobación del TUPA ante las instancias correspondientes.

San Isidro, 30 de enero 2017.

